

VISTO: La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrar municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de Solicitud de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios N° 08-063 de 3 de noviembre de 2025, el director de la Dirección de Servicios a la Comunidad, requirió la adquisición de insumos indispensables para la ejecución de labores de las áreas verdes de la comuna de La Serena.
- b) Que, los productos requeridos se encuentran disponibles en la tienda de “Convenio Marco de Artículos de Aseo e Higiene”, regulado en las Bases de Licitación ID 2239-8-LR25 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, disponibles en el portal de mercado público www.mercadopublico.cl .
- c) Que, habiéndose comparado situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para la selección del proveedor, en quien reúna la condición más ventajosa en los términos del artículo 92 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por el Decreto N° 661 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, el proveedor que ofrece estas condiciones es la empresa JACKSON HOLE SPA, RUT: 78.057.703-7, quien mantiene oferta vigente en el catálogo de convenio marco por un total de \$22.748.635, impuestos incluidos, por la totalidad de los productos requeridos, y un plazo de entrega máximo de 15 días hábiles.
- d) Que, verificado el Registro de Proveedores en el portal de Mercado Público, fue posible constatar que la empresa JACKSON HOLE SPA, RUT: 78.057.703-7, es un proveedor hábil, según da cuenta el Certificado de Habilidad N° de Folio CED2025-eDrvzMmJ-c.
- e) Que, se dispone de presupuesto, de acuerdo con lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 772/2025 del 12 de noviembre de 2025, correspondiente al presupuesto municipal vigente.

DECRETO:

- APRUÉBASE** la contratación por procedimiento Convenio Marco, a través de la Orden de Compra 2450-943-CM25, con la empresa **JACKSON HOLE SPA, RUT: 78.057.703-7**, por los productos y montos que se indican a continuación:

| Unidad de medida | Cant- idad | Artículo | Especificaciones técnicas / descripción | ID convenio marco | Valor unitario (neto) | Monto en impuestos | Valor total (impuestos incluidos) |
|------------------|---------------|--|--|-------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------------|
| Paquete | 8500 | BOLSA DE BASURA VIRUTEX 110X120 200 L PAQUETE X 5 UNIDADES | BOLSA DE BASURA VIRUTEX 110X120 200 L PAQUETE X 5 UNIDADES | 4543021 | \$2.249 | \$3.632.135 | \$22.748.635 |

- PÁGUESE** por la presente contratación un valor total de \$22.748.635 impuestos incluidos.
- DETERMÍNASE** que el plazo máximo de entrega de los productos es de 15 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra y su aceptación por parte del proveedor.
- ESTABLÉZCASE** que la Ilustre Municipalidad de La Serena pagará los productos en un sólo



pago, una vez verificado por parte del Inspector Técnico la entrega íntegra, efectiva y oportuna de los bienes individualizados en el numeral 1 del presente acto administrativo, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Asimismo, sera requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra, emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación.

5. **ESTABLEZCASE** que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación ID 2239-8-LR25, convocada y adjudicada por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
6. **DESÍGNASE** como Inspectores Técnicos de la contratación a Patricia Campos Alzamora y Rodrigo Castillo Rojo, ambos funcionarios municipales, en calidad de titular y suplente, respectivamente.
7. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación al ítem 215.22.04.007.903.000 y área de gestión 2-1-1. del presupuesto municipal vigente.
8. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.



Firmado por:
Heriberto Luciano Maluenda
Villegas
Secretario Municipal
Fecha: 18-11-2025 16:11 CLT
Municipalidad de la Serena



Firmado por:
Halid Alejandro Daud Gómez
Administrador Municipal
Fecha: 18-11-2025 16:24 CLT
Municipalidad de la Serena

Distribución:

- Administración Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Servicios Generales.
- Departamento de Adquisiciones.
- Departamento de Servicios.
- Sección de Áreas Verdes.
- Sección de Partes e Informaciones.





LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

LA SERENA, 12 de noviembre de 2025

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, y según lo requerido por la unidad individualizada en la Solicitud de Imputación Presupuestaria y/o Solicitud de Materiales, la cual fue autorizada por el Administrador Municipal, certifico que a la fecha de emisión de este documento, la institución cuenta disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los registros contables utilizables para financiar los bienes y/o servicios detallados:

| | | | |
|--------------------------------|---|---------------|-----|
| NOMBRE / DETALLE: | ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE BASURA PARA SECCIÓN AREA VERDE | | |
| DIRECCIÓN SOLICITANTE: | DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD | | |
| ID / N° SOLICITUD: | 08-063 | FOLIO: | 549 |
| TIPO DE FINANCIAMIENTO: | MUNICIPAL | | |

Se extiende el presente documento para ser publicado en el portal www.mercadopublico.cl, según lo establecido en el Art. N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.866 de compras públicas.

0772/2025
AEM/NGB/JDC/PMM/mha



Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

| Proveedor | Tipo de Proveedor | RUT/ID | Estado |
|------------------|--------------------|--------------|---|
| JACKSON HOLE SPA | PROVEEDOR NACIONAL | 78.057.703-7 |  HÁBIL |

Observaciones:

-  **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
-  **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
-  **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
-  **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.